



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 336/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesor Titular/Asociado en la asignatura Organización y Conducción de Obras (Área Tecnología de la Construcción), del Departamento Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Titular/Asociado en la asignatura Organización y Conducción de Obras (Área Tecnología de la Construcción), del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado en la asignatura Organización y Conducción de Obras (Área Tecnología de la Construcción), del Departamento Ingeniería



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Civil, debido a que ninguno de los postulantes alcanzó el puntaje mínimo necesario para ser designado en la categoría del llamado a concurso.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2678/20165

UTN
ma
neb
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior